GOBIERNO DE MÉXICO

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite
COFEPRIS-03-006-A Solicitud de permiso para utilizar recetarios especiales con código de barras para prescribir estupefacientes.
Modalidad A.- Primera vez

Ficha técnica	Formato	Pago asociado	Ficta del trámite	Fundamento legal	
CONAMER	Otros Trámites / Instructivo	No requiere pago	Aplica negativa ficta	ARTÍCULOS 240 241 Y 375 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 51 Y 52 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	

Campos a llenar del formato

1 → 5

Requisitos documentales

- Formato "Otros Trámites", debidamente requisitado.
- Recetarios.
- Copia simple legible de identificación Oficial: (Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional o licencia de manejo).
- Escrito en el cual se especifique la designación de los profesionales responsables de la prescripción, en papel membretado y firmado por el director de la institución, cuando se trate de instituciones hospitalarias (original y dos copias).
- Copia certificada de la cédula profesional que los acredite como profesionales en alguna de las ramas a que se refiere el artículo 50 del Reglamento de Insumos para la Salud (RIS).

Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050